

RESOLUCIÓN N°010 -2022-2023-PI/CR

Lima, 1 de diciembre de 2022

Vista la solicitud de licencia sin goce de haber por motivos particulares presentada por doña **PATRICIA ROBINSON URTECHO**.

CONSIDERANDO:

Que, doña **Patricia Robinson Urtecho**, Asesora Parlamentaria de la Dirección General Parlamentaria, solicita la ampliación de licencia sin goce de haber por motivos particulares concedida mediante Resolución N° 757-2022-DRRHH-DGA/CR, por un plazo adicional de 90 días.

Que, mediante Resolución N° 757-2022-DRRHH-DGA/CR de fecha 05 de setiembre de 2022, se concedió a la servidora Patricia Robinson Urtecho licencia sin goce de haber por motivos particulares por 90 días, del 01 de setiembre al 29 de noviembre de 2022.

Que, la ampliación de las licencias sin goce de haber como la solicitada por la citada servidora, debe autorizarse teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el interés de la institución.

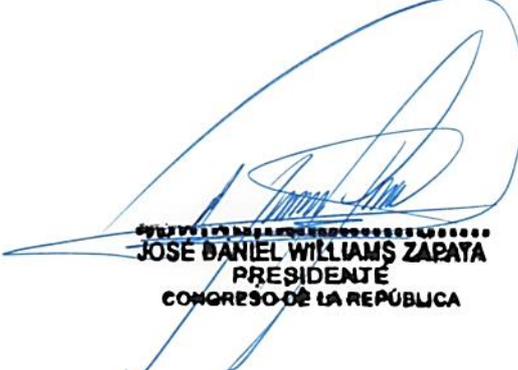
Que, conforme con el artículo 32 del Reglamento del Congreso de la República, al Presidente del Congreso le compete las facultades de representación inherentes a su titularidad; así como disponer lo necesario para la administración de los recursos físicos y humanos del servicio del Congreso considerando entre ellas, medidas administrativas de carácter excepcional; y

Con cargo a dar cuenta a la mesa Directiva.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conceder de manera excepcional, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a doña **PATRICIA ROBINSON URTECHO**, Asesora Parlamentaria de la Dirección General Parlamentaria del Congreso de la República, por noventa (90) días, desde el 30 de Noviembre de 2022 hasta el 27 de febrero del 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA

